



C. CARVAJAL Y O. RODRÍGUEZ

En la antesala de las definiciones que el Congreso adoptará respecto de las acusaciones constitucionales en contra de la ya removida ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco junto a Sergio Muñoz y Jean Pierre Matus, el ministro de Justicia, Luis Cordero, dijo esperar que estas sean “apreciadas en relación al mérito de los hechos que se le imputan” y que no se transformen en “medios utilizados más bien para expulsar jueces por otro tipo de razones”.

En conversación con Meganoticias, el titular de la cartera sostuvo que esto último “afectaría seriamente el sistema de independencia de poderes”. En este sentido, expresó que sería lamentable que dicha herramienta constitucional se pudiese estar utilizando para expulsar ministros por “una decisión o por un conjunto de decisiones jurisdiccionales que se dan dentro de un contexto de interpretación legítima del derecho”.

También tuvo palabras directas para la situación del ministro Muñoz, señalando que “es el presidente de la tercera sala. Es una persona que ha sido muy destacada, para bien o para mal en el caso de algunos, y en esto también debo ser cuidadoso, en temas ambientales, en temas de regulación de derechos sociales, salud, libre competencia, industrias reguladas, etcétera. Pero si la razón para la cual remover es esta última, creo que estaríamos distorsionando severamente el sistema institucional”.

■ **Otros cuatro procesos abiertos**

Tras la decisión que adoptó el jueves la Corte Suprema de zanjar, por unanimidad, la salida de Vivanco, en los pasillos del Palacio de los Tribunales ha rondado una pregunta: qué pasará ahora con los otros cuatro supremos

Titular de Justicia abordó acusaciones constitucionales que se votan el martes en el Congreso

Cordero y eventual expulsión de ministro Muñoz por sus fallos: “Estaríamos distorsionando el sistema institucional”

En la Corte Suprema, a diferencia de lo ocurrido con Ángela Vivanco, las situaciones de los titulares no se zanjarían antes que sus respectivos libelos en Cámara y Senado.



El ministro de Justicia, Luis Cordero, llamó a apreciar acusaciones por los “hechos que se imputan”.



Sergio Muñoz, ministro de la Corte Suprema y actual presidente de la Tercera Sala.

investigados por la Comisión de Ética.

Aquello, considerando que está pendiente resolver la situación —además de los magistrados Mario Carroza y María Teresa Letelier— de Muñoz, que junto a Vivanco enfrentan el proceso en el Senado el próximo martes, mientras que el libelo

contra Matus será votado por la Cámara de Diputados.

Cuando se hicieron los anuncios de que se presentarían estas acusaciones, el mismo Pleno de la Corte Suprema había solicitado a la Comisión de Ética apurar sus resultados, con el ánimo de que la situación de los jueces cuestionados fuera resuelta por

ellos mismos, antes que en el Congreso.

Las acciones constitucionales, sin embargo, concluirán esta semana, por lo que se espera que el futuro de Muñoz y Matus sea resuelto primero en un juicio político, a diferencia de lo que ocurrió el jueves pasado con Vivanco, quien fue removida por sus

propios pares, al considerar que tuvo mal comportamiento en el ejercicio de su cargo.

Esto, porque en ambos casos la Comisión de Ética no alcanzará a tener listo antes del martes —cuando se verán las acusaciones en el Congreso— los informes que deben exponerse ante el Pleno con el resultado de las pesquisas y que debe contener una propuesta en cuanto a si se considera que corresponde o no abrir sumarios administrativos contra los cuatro magistrados indagados por la instancia.

Uno de los problemas que existe para cerrar la indagatoria es que todavía hay diligencias pendientes en las dos comisiones de ética creadas en la Corte Suprema para tratar estas acusaciones contra jueces.

Una de ellas es por la indagatoria al ministro Muñoz y el caso Fundamenta. Esta la integran el presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco, junto a los también titulares de la instancia Mario Carroza y Adelita Ravanales.

■ **Cierran proceso a Muñoz con declaración de su hija**

Entre las pesquisas que hasta esta semana todavía faltaban estaba la declaración de la hija del

ministro Muñoz, la jueza Graciela Muñoz, que se concretó la tarde de este viernes.

Al supremo se lo indaga éticamente debido a que la inmobiliaria Fundamenta presentó una denuncia en su contra por la supuesta entrega de “información privilegiada” de una causa a su hija.

En este sentido, otra diligencia que estaba pendiente en su caso es la declaración de representantes de Funda-

menta y la funcionaria Valentina Riquelme, quien en una declaración jurada asegura que Graciela Muñoz le dijo que su padre le había recomendado que “moviera las platas del proyecto”, pero en la instancia dieron por cerrado el proceso con la declaración de la hija de Muñoz y no esperarán los testimonios desde la empresa.

En el caso de Matus, quien es indagado por sus comunicaciones con Luis Hermosilla, declaró ante la mentada comisión el 24 de septiembre pasado pero, según aseguran en el máximo tribunal, restan diligencias por realizar.

Con todo, en la Suprema aspiran a concluir los informes de los cuatro investigados para definir si se abrirán sumarios administrativos.

VOTACIONES
Entre lunes y martes, la Cámara y el Senado se pronunciarán sobre acusaciones a ministros.